

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Rute**

Núm. 2.175/2016

Por Decreto de Alcaldía número 1565 de fecha 9 de junio de 2016, se ha acordado delegar en el Sr. Concejal de este Ayuntamiento de Rute, don David Ruiz Cobos, la facultad para autorizar y recibir el consentimiento en la celebración del matrimonio civil

entre don Manuel Nicolás Cortés Ferrandiz y doña María del Carmen García Caballero, que tendrá lugar en el Salón de Actos del Círculo de Rute, debidamente habilitado para ello, el día 11 de junio de 2016, a las 18:30 horas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de la legislación vigente sobre Régimen Local en materia de delegaciones de competencias.

Rute, a 9 de junio de 2016. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Antonio Ruiz Cruz.